



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 27/2013 de Bonos Líneas ICO del Emisor,

**CERTIFICA:**

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 27/2013 de Bonos Líneas ICO al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 27/2013 de Bonos Líneas ICO inscritas en el Registro Oficial de la CNMV el 18 de noviembre de 2014.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 18 de noviembre de 2014.

**Emisora Santander España, S.A.U**

P.p.

---

D. Antonio Torío Martín

## CONDICIONES FINALES

4.525.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2013

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) con fecha 5 de diciembre de 2013, y los Suplementos al Folleto de Base registrados en la CNMV con fecha 6 de Marzo de 2014 y 21 de octubre de 2014, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, y los Suplementos al Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el Garante) inscrito en la CNMV el 17 de julio de 2014, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión concreta.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander [www.santander.com](http://www.santander.com) y CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), respectivamente.

## PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el Emisor o la Entidad Emisora).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el Garante).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 20 de octubre de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 14 de octubre de 2013, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

**DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.

2. Garante: Banco Santander, S.A.

3. (i) Número de serie: 27 / 2013

(ii) Número de tramo: 1

4. Divisa de la emisión: EURO

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

(a) Nominal: €4.525.000

(i) Serie: €4.525.000

(ii) Tramo: €4.525.000

(b) Efectivo: €4.525.000

(i) Serie: €4.525.000 (ii) Tramo: €4.525.000

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

(a) Número de valores: 181

(b) Importe Nominal unitario: €25.000

(c) Precio de la emisión: 100 %

(d) Efectivo unitario: €25.000

7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €100.000

8. Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2014

9. Naturaleza y denominación de los valores:

(a) Bonos Líneas ICO Serie 27/2013

(a) Código ISIN: ES0305014252

(b) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No

10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad, 1 Madrid

**11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 10 de noviembre de 2016. Sistema de amortización francés en el que los pagos serán de igual cuantía, incluyendo amortización de principal, que será creciente, más los correspondientes intereses, que serán decrecientes y se llevará a cabo por reducción del importe nominal**

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

**12. Opciones de amortización anticipada:**

Para el emisor no

Para el inversor si

Por cumplimiento de Condición Objetiva no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes condiciones finales).

**TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

**13. Tipo de interés fijo: Aplicable**

Tipos de interés: 2,239% anual, pagadero semestralmente

El importe del cupón se redondeará a dos decimales; cuando el tercer decimal sea "5" se redondeará al alza.

Fecha de inicio de devengo de intereses: El 10 de noviembre de 2014

Fechas de pago de intereses: Los 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año, desde el 10 de mayo del año 2015 hasta el 10 de noviembre de 2016, ambos incluidos. La convención de día hábil designada es la Convención del Día Siguiente Habil.

Cupón Fijo: 2,239% del importe nominal

Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360

Importes irregulares: N.A.

**14. Tipo de interés variable: N.A.**

**15. Cupón Cero: N.A.**

**16. Amortización de los valores:**

La amortización, seguirá el sistema francés, es decir, los pagos serán de igual cuantía, incluyendo amortización de principal, que será creciente, más los correspondientes intereses, que serán decrecientes y se llevará a cabo por reducción del importe nominal de conformidad con el siguiente cuadro:

<b>CUADRO DE AMORTIZACIÓN TOTAL</b>				
<b>Fechas</b>	<b>Principal vivo</b>	<b>Amortización</b>	<b>Intereses</b>	<b>Cuota</b>
10/11/2014	4.525.000,00			
10/05/2015	3.412.570,28	-1.112.429,72	- 50.657,38	1.163.087,09
10/11/2015	2.287.686,92	-1.124.883,36	- 38.203,72	1.163.087,09
10/05/2016	1.150.210,48	-1.137.476,44	- 25.610,66	1.163.087,09
10/11/2016		-1.150.210,48	- 12.876,61	1.163.087,09

\* Habrá de tenerse en cuenta la incidencia que podría tener el ejercicio de la opción de amortización anticipada por el inversor, sobre el cuadro de amortización. En caso de que se ejercite la opción de amortización anticipada por el inversor, el Agente de Cálculo, de forma razonable, determinará los nuevos importes de amortización, siguiendo el esquema de un sistema de amortización francés.

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: Resultado de Aplicación

Fechas: 10 de mayo de 2015, 10 de noviembre de 2015 y 10 de mayo de 2016.

Total: Si.

Parcial: Si. El importe mínimo de ejercicio de la opción amortización anticipada por el suscriptor es de 25.000 euros.

Valores a amortizar: La Entidad Emisora deberá, ante el ejercicio de la opción por el suscriptor amortizar la emisión, total o parcialmente, según proceda, mediante reducción del importe nominal, en una fecha que deberá coincidir con una fecha de pago de cupón. Los importes se amortizarán a prorrata entre todos los Bonos ICO Serie 27/2013.

Precio de amortización: 100%

Plazo de preaviso: 15 días hábiles

*AT*  
19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

#### DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

*OM*  
20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Instituto de Crédito Oficial

21. Período de Suscripción: 10 de noviembre de 2014

22. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la Entidad Colocadora
23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Prorrateo N.A.
24. Fecha de Desembolso: 10 de noviembre de 2014
25. Entidades Directoras N.A.
26. Entidades Aseguradoras N.A.
27. Entidades Colocadoras Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

28. Entidades Coordinadoras: N.A.
29. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: N.A.
30. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen
31. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas ICO
32. TAE para el tenedor de los valores: 2,252%
33. Comisiones Ninguna

Total Gastos de la Emisión: 2.500 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (0 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

#### INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

34. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.
35. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.
36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target2.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

37. Disposiciones adicionales relativas a los Valores de Renta Fija Estructurados

#### DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable

**DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE**

**39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable** No Resulta de Aplicación

**OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN**

**40. Rating de la Emisión:** N.A.

**ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

**(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:**

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de fecha 14 de octubre de 2013 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

**(b) Acuerdos para esta emisión:**

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas del Emisor de fecha 20 de octubre de 2014 en el que se aprueba la emisión de 4.525.000 euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 20 de octubre de 2014, por medio del cual se aprueba la emisión de 4.525.000 euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013.

*AT*  
*EM*  
Constitución del Sindicato de Bonistas ICO: De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos

previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Bonistas ICO, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Bonistas ICO denominado "Sindicato de Bonistas ICO Serie 27/2013, cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

**Nombramiento del Comisario del Sindicato:** Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

#### **ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en AIAF Mercado de Renta Fija con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el mercado mencionado anteriormente

**CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR**

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.**

Firmante autorizado: D. ANTONIO TORÍO MARTÍN

Fecha: 4 DE NOVIEMBRE 2014

**BANCO SANTANDER, S.A.**

Firmante autorizado: D. ANTONIO TORÍO MARTÍN

Fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

**COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE BONISTAS**

Comisario Provisional: D. JESÚS MERINO MERCHÁN

Fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

## ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

### *Sección A – Introducción y advertencias*

Elemento	Obligaciones de información
A.1	<p><b>Advertencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, el Emisor) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de Noviembre de 2013, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o el Garante) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 17 de julio de 2014 y el presente Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 5 de diciembre de 2013, el Primer Suplemento al Folleto de Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 6 de marzo de 2014 y el Segundo Suplemento al Folleto de Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de octubre de 2014.</li><li>• Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.</li><li>• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</li><li>• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores”.</li></ul>
A.2	<p><b>Consentimiento del Emisor.</b> No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la</p>

	utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.
--	--

### Sección B – Emisor y Garante

Elemento	Obligaciones de información
<b>B.1</b>	<p><b>Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante</b></p> <p>La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el <b>Emisor</b>, la <b>Entidad Emisora</b> o <b>Santander Emisora</b>).</p> <p>La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el <b>Garante</b>, el <b>Banco</b>, <b>Santander</b> o <b>Banco Santander</b>).</p>
<b>B.2</b>	<p><b>Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos</b></p> <p>El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española.</p> <p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española.</p> <p>El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del <b>BANCO DE ESPAÑA</b>.</p> <p>BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.</p>
<b>B.3</b>	<p><b>Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compite el Garante.</b></p> <p>El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el <b>Grupo</b> o <b>Grupo Santander</b>). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles:</p> <p><b>Nivel principal (o geográfico)</b> Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:</p>

- **Europa continental.** Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y gestión de activos y seguros, realizados en la región. Adicionalmente incluye la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España, que incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa, S.A. y Sareb) y los activos adjudicados.
- **Reino Unido.** Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes.
- **Latinoamérica.** Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica (incluido Puerto Rico). Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.
- **Estados Unidos.** Incluye los negocios de Santander Bank (antiguo Sovereign Bank) y Santander Consumer USA (consolidada en 2013 por el método de la participación).

Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España:

- **Banca Comercial.** Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluido banca privada (excepto los de Banca Corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global). Asimismo, se han incluido en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos.
- **Banca Mayorista Global (BMG).** Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de *trading* como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable.
- **Gestión de Activos y Seguros.** Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades.
- **Actividades Inmobiliarias Discontinuadas en España.** Esta unidad incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrosvacesa y Sareb) y los activos adjudicados.

Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de **Actividades Corporativas**. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.

Como *holding* del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las

AT  
y

	<p>asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.</p>
B.4.a	<p><b>Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades</b></p> <p>En el segundo trimestre Grupo Santander ha desarrollado su actividad en un entorno económico más favorable, en particular en las economías avanzadas. En Europa la recuperación se va asentando, en EE.UU. se están superando los efectos negativos del mal tiempo que lastró el inicio del año, y en Reino Unido la economía ha seguido ganando dinamismo. Por el contrario, las economías emergentes mantienen los signos de desaceleración.</p> <p>En EE.UU. el mal tiempo del primer trimestre supuso una fuerte contracción del PIB sobre el anterior (-2,9% anualizado), mayor que la esperada. La evolución del segundo trimestre apunta a una recuperación de esta caída apoyada en la mejora del mercado de trabajo, de la confianza de empresarios y consumidores, y la buena situación financiera de un sector privado que además dispone de un fácil acceso al crédito. Con una inflación reducida y sin temores deflacionistas, la Reserva Federal sigue disminuyendo los impulsos cuantitativos (compras de activos en mercados), aunque anuncia el mantenimiento de los tipos de interés oficiales sin cambios por un periodo de tiempo prolongado.</p> <p>Las economías de Latinoamérica continúan reflejando la reducción de los impulsos monetarios de la Fed y las señales de desaceleración de China, aunque de forma desigual por países.</p> <p>En Brasil, en el primer trimestre de 2014 el PIB creció un 1,9% en relación al primer trimestre de 2013. El mercado laboral sigue firme, con la tasa de desempleo cerca de mínimos históricos. En abril la cifra fue del 4,9%. La tasa Selic se ha situado en el 11%, tras la subida de 25 puntos básicos registrada en abril. Con ella, el incremento es de 100 p.b. desde comienzos de año y de 300 p.b. en doce meses. Estas medidas deben ayudar a contener la inflación, que se situó en junio en el 6,52%, en la banda máxima de 6,5% de la meta de inflación.</p> <p>En México la economía recuperó el crecimiento en el primer trimestre (+1,8% interanual vs. +0,7% previo) aunque estuvo limitada por la contracción puntual de EE.UU. Con todo, se mantiene la expectativa de progresivo fortalecimiento a lo largo de 2014 y 2015 apoyada en la inversión y en las reformas estructurales. Con la inflación bajo control, Banxico redujo el tipo oficial en 50 p.b. (hasta el 3%) en junio, lo que también favorecerá el crecimiento. En el semestre, el peso se ha mantenido básicamente estable frente el dólar y al euro.</p> <p>La economía de Chile, en proceso de ajuste cíclico, elevó su actividad en el primer trimestre hasta el 2,6% interanual, tasa que supera la media de la región pero que todavía se encuentra lejos de su nivel potencial, el cual se prevé alcanzar en 2015. Con las expectativas de inflación de medio plazo ancladas en el 3%, el banco central ha vuelto a bajar en julio el tipo oficial en 25 p.b. hasta el 3,75% (-125 p.b. desde septiembre 2013) para apoyar el crecimiento, mientras</p>

que el peso ha recuperado parte de la depreciación acumulada en el inicio de año.

La Eurozona avanza en la recuperación con crecimientos del PIB todavía moderados en el primer trimestre (+0,2% trimestral; +0,9% interanual) que se prevé se aceleren en los siguientes. Evolución heterogénea por países, con fuertes crecimientos de Alemania y España, y muy reducidos o negativos en Francia, Italia y Portugal.

Ante la persistencia de la baja inflación, el Banco Central Europeo ha reducido el tipo de interés oficial (-10 p.b. hasta 0,15%) y ha tomado medidas adicionales para recuperar el mecanismo de transmisión de política monetaria. Entre otras destaca un nuevo esquema de inyecciones de liquidez de largo plazo condicionada a la concesión de créditos (TLTRO). De momento, el anuncio ha permitido una nueva relajación de las condiciones monetarias y ha situado el tipo de cambio del euro en un nivel algo más bajo frente al dólar.

Alemania (+0,8% trimestral) continúa a la cabeza del crecimiento del área, muy apoyada en el consumo privado (+0,7%) y la formación bruta de capital (+3,2%).

España volvió a acelerar su actividad en el primer trimestre (+0,4% trimestral vs. +0,2% previo), tendencia que se prevé continúe apoyada en un mayor protagonismo de la demanda interna y del consumo privado. A ello contribuirá la aceleración en la creación neta de empleo apuntada por la afiliación a la Seguridad Social, y una mejora en las condiciones financieras al sector privado, ya reflejadas en encuestas sobre acceso al crédito y en flujos de crédito.

Por su parte, Portugal (-0,6% trimestral; +1,3% interanual) mantiene las dinámicas favorables en la demanda interna, en especial en la inversión, lo que se refleja en reducciones de la tasa de paro.

La economía del Reino Unido ha continuado ganando dinamismo en el primer semestre. El PIB creció un 0,8% en los dos primeros trimestres y el nivel de actividad ha mantenido su intensidad. Ante este escenario el Banco de Inglaterra parece apuntar a una subida gradual de tipos. Con todo, la débil evolución de precios y salarios permite al Banco de Inglaterra seguir analizando la evolución de los indicadores para decidir cuál es el mejor momento.

Polonia ha seguido acelerando al inicio de 2014 (+3,4% interanual) más apoyada en inversión fija y consumo, y algo menos en el sector exterior. Los indicadores del segundo trimestre se mantienen sólidos con un mercado laboral que sigue mejorando. Con una inflación baja y en desaceleración, el banco central mantuvo el tipo oficial sin cambios (2,5%) mientras el zloty sigue estable frente al euro.

A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:

- El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector

	<p>(mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.</li> <li>• Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio.</li> <li>• El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio.</li> <li>• La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterioro de la calidad crediticia de nuestros clientes.</li> <li>• Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos.</li> <li>• El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos.</li> <li>• Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital.</li> <li>• Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica.</li> <li>• Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento.</li> <li>• Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales.</li> <li>• El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a</li> </ul>
--	---

	<p>riesgos aún no identificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo.</li> <li>• Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.</li> </ul>
B.5	<p><b>Si el Emisor o el Garante son parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición de los mismos en el grupo</b></p> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 30 de junio de 2014, el Grupo estaba formado por 722 sociedades dependientes de Banco Santander, S.A.. Adicionalmente, otras 192 son sociedades asociadas a Grupo Santander, entidades multigrupo o sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (que no presentan interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas), excluyendo las sociedades dependientes</p>
B.6	<p><b>En la medida en que tenga conocimiento de ello el Garante, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Garante en el capital o en los derechos de voto del garante, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas</b></p> <p><b>Si los accionistas principales del Garante tienen distintos derechos de voto, en su caso.</b></p> <p><b>En la medida en que sea del conocimiento del Garante, declarar si el Garante es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control</b></p>
	<p><b>Participaciones significativas en el capital del Banco</b></p> <p>A 17 de julio de 2014 los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% eran State Street Bank &amp; Trust, 10,72%; Chase Nominees Limited, 7,97%; The Bank of New York Mellon, 4,52%; EC Nominees Ltd., 4,48%; Guaranty Nominees, 3,52%; y Clearstream Banking, 3,19%.</p> <p>El Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de éstos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3% en el capital o en los derechos de voto del Banco.</p> <p>Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tuviera un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital –sistema de representación proporcional–, nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco.</p>

	<p>El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores</p>																																																																																																						
B.7	<p><b>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.</b></p> <p><b>Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Garante y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.</b></p>																																																																																																						
	<p>A continuación se muestran los datos más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2013, así como los correspondientes a 30 de Junio de 2014.</p> <p>a) Balance de Situación del Emisor a 30 de Junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros)</p> <p style="text-align: center;"><b><u>BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</u></b> (Miles de Euros)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">30 de Junio de 2014</th> <th style="text-align: center;">31 de Diciembre de 2013</th> <th style="text-align: center;">PATRIMONIO NETO Y PASIVO</th> <th style="text-align: center;">30 de Junio de 2014</th> <th style="text-align: center;">31 de Diciembre de 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>ACTIVO NO CORRIENTE</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>PATRIMONIO NETO</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</td> <td style="text-align: right;">448.739</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td>FONDOS PROPIOS</td> <td style="text-align: right;">41</td> <td style="text-align: right;">44</td> </tr> <tr> <td>Créditos a empresas</td> <td style="text-align: right;">448.544</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td>Capital</td> <td style="text-align: right;">60</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td>Derivados</td> <td style="text-align: right;">195</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td>Capital escriturado</td> <td style="text-align: right;">60</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td><b>Total Activo No Corriente</b></td> <td style="text-align: right;"><b>448.739</b></td> <td style="text-align: right;"><b>-</b></td> <td>Resultados negativos de ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">(16)</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Resultado del ejercicio</td> <td style="text-align: right;">(3)</td> <td style="text-align: right;">(16)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>Total Patrimonio Neto</b></td> <td style="text-align: right;"><b>41</b></td> <td style="text-align: right;"><b>44</b></td> </tr> <tr> <td><b>PASIVO NO CORRIENTE</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Deudas a largo plazo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">67.783</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones y otros valores negociables</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">67.588</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Derivados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">195</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">381.209</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>Total Pasivo No Corriente</b></td> <td style="text-align: right;"><b>448.892</b></td> <td style="text-align: right;"><b>-</b></td> </tr> <tr> <td><b>ACTIVO CORRIENTE</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>PASIVO CORRIENTE</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</td> <td style="text-align: right;">929</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td>Deudas a corto plazo</td> <td style="text-align: right;">180</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Créditos a empresas</td> <td style="text-align: right;">929</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td>Obligaciones y otros valores negociables</td> <td style="text-align: right;">180</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVO	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>			Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	448.739	-	FONDOS PROPIOS	41	44	Créditos a empresas	448.544	-	Capital	60	60	Derivados	195	-	Capital escriturado	60	60	<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>448.739</b>	<b>-</b>	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(16)	-				Resultado del ejercicio	(3)	(16)				<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						Deudas a largo plazo				67.783	-	Obligaciones y otros valores negociables				67.588	-	Derivados				195	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				381.209	-				<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>448.892</b>	<b>-</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>			Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	929	-	Deudas a corto plazo	180	-	Créditos a empresas	929	-	Obligaciones y otros valores negociables	180	-
ACTIVO	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013																																																																																																		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>																																																																																																				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	448.739	-	FONDOS PROPIOS	41	44																																																																																																		
Créditos a empresas	448.544	-	Capital	60	60																																																																																																		
Derivados	195	-	Capital escriturado	60	60																																																																																																		
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>448.739</b>	<b>-</b>	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(16)	-																																																																																																		
			Resultado del ejercicio	(3)	(16)																																																																																																		
			<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>41</b>	<b>44</b>																																																																																																		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>																																																																																																							
Deudas a largo plazo				67.783	-																																																																																																		
Obligaciones y otros valores negociables				67.588	-																																																																																																		
Derivados				195	-																																																																																																		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				381.209	-																																																																																																		
			<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>448.892</b>	<b>-</b>																																																																																																		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>																																																																																																				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	929	-	Deudas a corto plazo	180	-																																																																																																		
Créditos a empresas	929	-	Obligaciones y otros valores negociables	180	-																																																																																																		

	Periodificaciones a corto plazo	386	101	Dudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.077	-
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	287	10	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117	67
	Tesorería	287	10	Acreedores varios	117	67
	Total Activo Corriente	1.882	111	Total Pasivo Corriente	1.374	67
	TOTAL ACTIVO	450.321	111	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	450.407	111

- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)
	Período Comprendido Entre el 16 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013
Otros gastos de explotación	(16)
Servicios exteriores	(16)
Resultado de explotación	(16)
Resultado antes de impuestos	(16)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio	(16)

- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 (cifras en miles de euros)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL**

**PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014**

(Miles de Euros)

	<b>Periodo de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	1.156
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	929
De empresas del grupo y asociadas	929
Ingresos por comisiones	227
<b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	(1.081)
Por empresas del grupo y asociadas	(660)
Por terceros	(180)
Gastos por comisiones con empresas del grupo y asociadas	(241)
<b>Otros gastos de explotación</b>	(161)
Servicios exteriores	(161)
<b>Resultado de explotación</b>	(86)
<b>Gastos financieros</b>	(3)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(3)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-
<b>Resultado financiero</b>	(3)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	(89)
Impuesto sobre beneficios	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	(89)

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, así como los correspondientes a 30 de junio de 2014 y 2013.

- a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011**

(Millones de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)	96.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	115.289	177.917	(62.628)	(35%)	172.638
Depósitos en entidades de crédito	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
Crédito a la clientela	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
Valores representativos de deuda	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
Instrumentos de capital	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
Derivados de negociación	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
Depósitos en entidades de crédito	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
Crédito a la clientela	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
Valores representativos de deuda	3.873	3.460	413	12%	2.649
Instrumentos de capital	866	688	178	26%	465
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
Valores representativos de deuda	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
Instrumentos de capital	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
INVERSIÓN CREDITICIAS:	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
Depósitos en entidades de crédito	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
Crédito a la clientela	630.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737
Valores representativos de deuda	7.886	7.059	827	12%	6.840
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897
PARTICIPACIONES:	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
Entidades asociadas	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
Entidades multigrupo	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
ACTIVO MATERIAL:	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
Inmovilizado material-	9.974	10.315	(341)	(3%)	9.995
De uso propio	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
Cedido en arrendamiento operativo	2.187	2.179	8	0%	2.198
Inversiones inmobiliarias	3.680	3.545	135	4%	3.851
ACTIVO INTANGIBLE:	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
Fondo de comercio	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	23.089
Otro activo intangible	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES:	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
Corrientes	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
Diferidos	21.068	20.942	126	1%	18.455
RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
Existencias	80	173	(93)	(54%)	319
Otros	5.734	5.374	360	7%	6.488
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.115.638</b>	<b>1.269.600</b>	<b>(153.962)</b>	<b>(12%)</b>	<b>1.251.009</b>

✓ ✓

✓ ✓

(\*) Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)	Variación	Variación	2011 (*)
			Absoluta	%	
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN:</b>	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
Depósitos de bancos centrales	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
Depósitos de entidades de crédito	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
Depósitos de la clientela	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
Débitos representados por valores negociables	1	1	-	-	77
Derivados de negociación	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
Posiciones cortas de valores	15.951	15.181	770	5%	10.187
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
Depósitos de bancos centrales	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
Depósitos de entidades de crédito	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
Depósitos de la clientela	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
Débitos representados por valores negociables	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
Pasivas subordinadas	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:</b>	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669
Depósitos de bancos centrales	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996
Depósitos de entidades de crédito	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373
Depósitos de la clientela	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977
Débitos representados por valores negociables	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110
Pasivas subordinadas	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992
Otros pasivos financieros	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS</b>	87	598	(511)	(85%)	876
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	1	2	(1)	(50%)	41
<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	1.430	1.425	5	0%	517
<b>PROVISIONES:</b>	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309
Fondo para pensiones y obligaciones similares	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	693	617	76	12%	659
Otras provisiones	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205
<b>PASIVOS FISCALES:</b>	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966
Corrientes	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101
Diferidos	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865
<b>RESTO DE PASIVOS</b>	8.283	7.962	321	4%	9.516
<b>TOTAL PASIVO</b>	1.035.736	1.188.325	(152.589)	(13%)	1.170.195
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
<b>FONDOS PROPIOS:</b>	84.740	81.334	3.406	4%	80.875
Capital	5.667	5.161	506	10%	4.455
Escriturado	5.667	5.161	506	10%	4.455
Menos capital no exigido	-	-	-	-	-
Prima de emisión	36.804	37.412	(608)	(2%)	31.223
Reservas	38.121	37.153	968	3%	32.980
Reservas (pérdidas) acumuladas	37.858	36.898	960	3%	32.921
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	263	255	8	3%	59
Otros instrumentos de capital	193	250	(57)	(23%)	8.708
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	1.668
Resto de instrumentos de capital	193	250	(57)	(23%)	7.040
Menos: Valores propias	(9)	(287)	278	(97%)	(251)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	4.370	2.295	2075	90%	5.330
Menos: Dividendos y retribuciones	(406)	(650)	244	(38%)	(1.570)
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	(14.152)	(9.474)	(4.678)	49%	(6.415)
Activos financieros disponibles para la venta	35	(249)	284	(114%)	(977)
Coberturas de los flujos de efectivo	(233)	(2.19)	(14)	6%	(202)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(1.874)	(2.957)	1.083	(37%)	(1.850)
Diferencias de cambio	(8.768)	(3.013)	(5.755)	191%	(1.358)
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(446)	(152)	(294)	193%	(95)
Resto de ajustes por valoración	(2.866)	(2.884)	18	(1%)	(1.933)
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	9.314	9.415	(101)	(1%)	6.354

	<i>Ajustes por valoración</i>	(1.541)	(308)	(1.233)	400%	344
	<i>Resto</i>	10.855	9.723	1.132	12%	6.010
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>79.902</b>	<b>81.275</b>	<b>(1.373)</b>	<b>(2%)</b>	<b>80.814</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.115.638</b>	<b>1.269.600</b>	<b>(153.962)</b>	<b>(12%)</b>	<b>1.251.009</b>
	<b>PRO-MEMORIA:</b>					
	<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	41.049	45.033	(3.984)	(9%)	48.042
	<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	172.797	216.042	(43.245)	(20%)	195.382

\* Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 30 de Junio de 2014 y 31 de Diciembre de 2013 (cifras en millones de euros).

**BALANCES DE SITUACION RESUMIDOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(Millones de euros)

ACTIVO	30-06-2014	31-12-2013 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30-06-2014	31-12-2013 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	83.877	77.103	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	96.621	94.673
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	130.773	115.289	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	50.446	42.311
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30.421	31.381	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	914.107	863.114
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	90.637	83.799	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	70	87
INVERSIONES CREDITICIAS	755.264	714.484	DERIVADOS DE COBERTURA	6.497	5.283
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	1
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.384	1.627	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.602	1.430
DERIVADOS DE COBERTURA	6.333	8.301	PROVISIONES	15.205	14.475
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.208	4.892	PASIVOS FISCALES: <i>Corrientes</i>	8.190	6.079
PARTICIPACIONES: <i>Entidades asociadas</i>	3.603	5.536	<i>Diferidos</i>	4.846	4.254
<i>Entidades multigrupo</i>	1.927	1.829	RESTO DE PASIVOS	3.344	1.825
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	344	342	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.102.327</b>	<b>1.035.736</b>
ACTIVOS POR REASEGUROS	359	356	FONDOS PROPIOS: <i>Capital</i>	87.035	84.740
ACTIVO MATERIAL: <i>Inmovilizado material</i>	17.028	13.654	<i>Prima de emisión</i>	5.889	5.667
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	13.730	9.974	<i>Reservas</i>	36.537	36.804
ACTIVO INTANGIBLE: <i>Fondo de comercio</i>	3.298	3.680	<i>Otros instrumentos de capital</i>	41.652	38.121
<i>Otro activo intangible</i>	2.711	2.960	<i>Menos: Valores propios</i>	(137)	(9)
ACTIVOS FISCALES: <i>Corrientes</i>	29.374	26.241	<i>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</i>	2.738	4.370
<i>Diferidos</i>	26.663	23.281	<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	(406)
RESTO DE ACTIVOS	2.711	2.960	AJUSTES POR VALORACION: <i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	(11.857)	(14.152)
			<i>Coberturas de los flujos de efectivo</i>	911	35
			<i>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</i>	(76)	(233)
			<i>Diferencias de cambio</i>	(2.910)	(1.874)
			<i>Activos no corrientes en venta</i>	(6.580)	(8.768)
			<i>Ent. valoradas por el método de la participación</i>	(221)	(446)
			<i>Resto de ajustes por valoración</i>	(2.951)	(2.866)
			INTERESES MINORITARIOS	10.538	9.314
			<i>Ajustes por valoración</i>	(1.008)	(1.541)
			<i>Resto</i>	11.545	10.855

			PATRIMONIO NETO	85.716	79.902
TOTAL ACTIVO	1.188.043	1.115.638	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.188.043	1.115.638
			PRO-MEMORIA: RIESGOS CONTINGENTES COMPROMISOS CONTINGENTES	44.695 199.599	41.049 172.797

\* Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):

	2013	2012 (*)	(Debe) Haber		
			Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>25.935</b>	<b>29.923</b>	<b>(3.988)</b>	<b>(13%)</b>	<b>30.594</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
<i>Cartera de negociación</i>	<i>1.733</i>	<i>1.460</i>	<i>273</i>	<i>19%</i>	<i>2.113</i>
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(6)</i>	<i>159</i>	<i>(165)</i>	<i>(104%)</i>	<i>21</i>
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>1.622</i>	<i>1.789</i>	<i>(167)</i>	<i>(9%)</i>	<i>803</i>
<i>Otros</i>	<i>(115)</i>	<i>(79)</i>	<i>(36)</i>	<i>46%</i>	<i>(99)</i>
Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.030
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	<i>4.724</i>	<i>5.541</i>	<i>(817)</i>	<i>(15%)</i>	<i>6.748</i>
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	<i>322</i>	<i>369</i>	<i>(47)</i>	<i>(13%)</i>	<i>400</i>
<i>Resto de productos de explotación</i>	<i>857</i>	<i>783</i>	<i>74</i>	<i>9%</i>	<i>902</i>
Otras cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	<i>(4.607)</i>	<i>(4.948)</i>	<i>341</i>	<i>(7%)</i>	<i>(6.355)</i>
<i>Variación de existencias</i>	<i>(229)</i>	<i>(232)</i>	<i>3</i>	<i>(1%)</i>	<i>(249)</i>
<i>Resto de cargas de explotación</i>	<i>(1.358)</i>	<i>(1.403)</i>	<i>45</i>	<i>(3%)</i>	<i>(1.424)</i>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>39.677</b>	<b>44.284</b>	<b>(4.607)</b>	<b>(10%)</b>	<b>43.790</b>
Gastos de administración	(17.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(10.069)</i>	<i>(10.306)</i>	<i>237</i>	<i>(2%)</i>	<i>(10.305)</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(7.383)</i>	<i>(7.495)</i>	<i>112</i>	<i>(1%)</i>	<i>(7.339)</i>
Amortización	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)
<i>Inversiones crediticias</i>	<i>(10.986)</i>	<i>(18.523)</i>	<i>7.537</i>	<i>(41%)</i>	<i>(10.966)</i>
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(241)</i>	<i>(357)</i>	<i>116</i>	<i>(32%)</i>	<i>(828)</i>
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.425</b>	<b>3.942</b>	<b>2.483</b>	<b>63%</b>	<b>9.638</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	<i>(41)</i>	<i>(151)</i>	<i>110</i>	<i>(73%)</i>	<i>(1.161)</i>
Otros activos	(462)	(357)	105	29%	(356)
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no	2.152	906	1.246	138%	1.846

	clasificados como no corrientes en venta					
	Diferencia negativa en combinaciones de negocios					
	Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	
	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.652</b>	<b>3.583</b>	<b>4.069</b>	<b>114%</b>	<b>(2.109)</b>
	Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>5.539</b>	<b>2.993</b>	<b>2.546</b>	<b>85%</b>	<b>6.103</b>
	<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)</b>					
	<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>					
	<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	5.524	3.063	2.461	80%	5.330
	<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	4.370	2.295	2.075	90%	788
	<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>					
	En operaciones continuadas e interrumpidas					
	<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
	<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
	En operaciones continuadas					
	<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	0,40	0,22	0,18	82%	0,60
	<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	0,40	0,22	0,18	82%	0,60

\* Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 (cifras en millones de euros).

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013**

(Millones de euros)

		(Debe) Haber	
		01-01-2014 a 30-06-2014	01-01-2013 a 30-06-2013 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS		26.580	26.373
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		(12.218)	(13.000)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>14.362</b>	<b>13.373</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		251	204
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN		108	268
COMISIONES PERCIBIDAS		6.034	6.350
COMISIONES PAGADAS		(1.300)	(1.302)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)		1.328	1.419
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		(50)	429
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		2.944	3.261
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		(3.066)	(3.392)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>20.611</b>	<b>20.610</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(8.721)	(8.827)
<i>Gastos de personal</i>		(4.999)	(5.129)
<i>Otros gastos generales de administración</i>		(3.722)	(3.698)
AMORTIZACIÓN		(1.165)	(1.169)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		(1.506)	(1.178)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(5.369)	(6.013)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		3.850	3.423
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		(831)	(206)
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		2.302	708
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO			

		GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(85)	(213)
		RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.236	3.712
		IMPIEGO SOBRE BENEFICIOS	(1.948)	(891)
		RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.288	2.821
		RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)		(14)
		RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO	3.288	2.807
		Resultado atribuido a la entidad dominante	2.756	2.255
		Resultado atribuido a intereses minoritarios	532	552
		<b>BENEFICIO POR ACCIÓN:</b>		
		<i>En actividades ordinarias e interrumpidas:</i>		
		Beneficio básico (euros)	0,24	0,21
		Beneficio diluido (euros)	0,24	0,21
		<i>En actividades ordinarias:</i>		
		Beneficio básico (euros)	0,24	0,21
		Beneficio diluido (euros)	0,24	0,21

\* Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

- e) A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes a Junio 2014 y Junio 2013, así como a Diciembre de 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	Junio 2014	Junio 2013	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Diciembre 2011
<b>ROE</b>	6,58	5,60	5,42	2,91	7,12
<b>ROA</b>	0,57	0,45	0,44	0,25	0,50
<b>Eficiencia (con amortizaciones)</b>	47,32	48,5	49,9	46,0	45,7
<b>Ratio de morosidad</b>	5,45	5,18	5,64	4,54	3,90
<b>Cobertura de morosidad</b>	66,7	66,4	61,7	72,4	61,0
<b>Core Capital/BIS II</b>	n/a	11,11	11,71	10,33	10,02
<b>CET1**</b>	10,92	n/a	n/a	n/a	n/a

\*\*.- Considerada homogeneización de la normativa española a la europea sobre activos intangibles. Se entiende como ratio de CET1, el ratio de capital de nivel 1 ordinario que integra los fondos propios, calculado de conformidad con el Reglamento 575/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

- f) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose a 30 de Junio de 2014 y al cierre del ejercicio 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

Millones de euros	30-06-2014	31-12-13
-------------------	------------	----------

		Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria		3.608	4.402	3.397	4.151
<i>De los que:</i>					
<i>Edificios terminados</i>		1.133	800	1.059	727
<i>Vivienda</i>		533	362	492	338
<i>Resto</i>		600	438	567	389
<i>Edificios en construcción</i>		417	419	366	369
<i>Vivienda</i>		417	419	366	368
<i>Resto</i>		2.	3.	-	1
<i>Suelo</i>		05 8	18 3	1.972	3.055
<i>Terrenos urbanizados</i>		761	1.141	926	1.390
<i>Resto de suelo</i>		1.297	2.042	1.046	1.665
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda		827	617	747	530
Resto de activos inmobiliarios adjudicados		3	4	2	4
<b>Total activos inmobiliarios</b>		<b>4.438</b>	<b>5.023</b>	<b>4.146</b>	<b>4.685</b>
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos		621	776	647	751
<b>Total</b>		<b>5.059</b>	<b>5.799</b>	<b>4.793</b>	<b>5.436</b>

Millones de euros		31-12-12
	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.906	3.650
<i>De los que:</i>		
<i>Edificios terminados</i>	793	498
<i>Vivienda</i>	393	236
<i>Resto</i>	400	262
<i>Edificios en construcción</i>	283	281
<i>Vivienda</i>	274	273
<i>Resto</i>	9	8
<i>Suelo</i>	1.830	2.871
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.302	2.024

		<i>Resto de suelo</i>	528	847		
		Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	707	454		
		Resto de activos inmobiliarios adjudicados	61	60		
		<b>Total activos inmobiliarios</b>	<b>3.674</b>	<b>4.164</b>		
		Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	649	749		
		<b>Total</b>	<b>4.323</b>	<b>4.913</b>		
<b>B.8</b>	<b>Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal</b>					
	No procede					
<b>B.9</b>	<b>Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra</b>					
	El Garante ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.					
<b>B.10</b>	<b>Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica</b>					
	Los informes de auditoría emitidos sobre el balance de constitución del Emisor, sobre las cuentas anuales del Emisor correspondiente al ejercicio 2013, y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011, así como sobre las cuentas semestrales del Emisor y del Garante correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.					
<b>B.12</b>	<b>Información financiera fundamental relativa al Emisor</b>					
	No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.					
<b>B.13</b>	<b>Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia</b>					
	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de constitución de la Sociedad, esto es, el 16 de octubre de 2013.					
<b>B.15</b>	<b>Descripción de actividades principales del Emisor</b>					
	EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U." es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.					

	<p>El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia.</p> <p>A la fecha de la presente nota de valores, el Emisor tiene deuda emitida por importe de 590.412.000.</p>																																			
B.17	<p><b>Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación</b></p> <p>El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación. Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.</p> <p>Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:</p> <table border="1" data-bbox="404 842 1341 1089"> <thead> <tr> <th>Agencia de Calificación</th> <th>Corto</th> <th>Largo</th> <th>Fecha Última revisión</th> <th>Perspectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fitch Ratings (1)</td> <td>F2</td> <td>A-</td> <td>Julio 2014</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Moody's (2)</td> <td>P-2</td> <td>Baa1</td> <td>Marzo 2014</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Standard &amp; Poor's (3)</td> <td>A-2</td> <td>BBB+</td> <td>Junio 2014</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>DBRS (4)</td> <td>R-1 (bajo)</td> <td>A</td> <td>Agosto 2013</td> <td>Negativa</td> </tr> <tr> <td>Scope Ratings (5)</td> <td></td> <td>A</td> <td>Mayo 2014</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>GBB-Rating (6)</td> <td></td> <td>A+</td> <td></td> <td>Estable</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante <b>Fitch Ratings</b>)  (2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante <b>Moody's</b>)  (3) Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante <b>Standard &amp; Poor's</b>)  (4) DBRS Ratings Limited (en adelante <b>DBRS</b>)  (5) Scope Ratings GmbH (<b>Scope Ratings</b>)  (6) GBB-Rating Gesellschaft für Bonitätsbeurteilung GmbH (<b>GBB-Rating</b>)</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>	Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva	Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable	Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable	Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Junio 2014	Estable	DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa	Scope Ratings (5)		A	Mayo 2014	Estable	GBB-Rating (6)		A+		Estable
Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva																																
Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable																																
Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable																																
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Junio 2014	Estable																																
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa																																
Scope Ratings (5)		A	Mayo 2014	Estable																																
GBB-Rating (6)		A+		Estable																																
B.18	<p><b>Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía</b></p> <p>Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A.. El importe máximo de la garantía (la "Garantía") otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier</p>																																			

	<p>otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p>
B.19	<p><b>Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía. Por consiguiente, facilitar esa información, tal como se exige para una nota de síntesis relativa al anexo correspondiente.</b></p> <p>Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.</p>

### *Sección C – Valores*

Elemento	<b>Obligaciones de información</b>
C.1	<p><b>Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor</b></p> <p>Valores: Bonos Líneas ICO Serie 27/2013</p> <p>Código ISIN: ES0305014252</p> <p>Importe nominal y efectivo de los Valores: € 4.525.000</p> <p>Importe Nominal Unitario: € 25.000</p> <p>Los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 son bonos simples que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses a tipo de interés fijo del 2,239% anual y son reembolsables por un sistema de amortización francés anticipado. Los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 serán suscritos en su integridad por el Instituto de Crédito Oficial.</p> <p>La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de</p>

	<p>los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional.</p> <p>Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos al ICO.</p>
C.2	<p><b>Divisa de emisión de los valores</b></p> <p>Euros</p>
C.3	<p><b>Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante</b></p> <p><b>Indicar el valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.</b></p> <p>A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de cinco mil novecientos noventa y cuatro millones cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco (5.994.045.565) euros y se halla representado por once mil novecientos ochenta y ocho millones noventa y un mil ciento treinta (11.988.091.130) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado.</p>
C.5	<p><b>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores</b></p> <p>No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.</p>
C.7	<p><b>Descripción de la política de dividendos del Garante</b></p> <p>El Banco abona a sus accionistas un dividendo habitualmente con carácter trimestral, en agosto y noviembre del año corriente y en febrero y generalmente en mayo del año siguiente. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2013 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 fue de aproximadamente 0,60 euros por acción.</p> <p>La junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 aprobó la distribución de 877 millones de euros para la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta -641 millones de euros- y a los que se estima opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario (236 millones de euros). Si el importe empleado en la adquisición de derechos de accionistas que opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario fuese inferior a la cantidad indicada, la diferencia entre ambas cantidades se destinará automáticamente a incrementar la Reserva Voluntaria. Si fuese superior, la diferencia se reducirá del importe aplicado a incrementar la Reserva Voluntaria.</p> <p>Adicionalmente, el Banco ha destinado 4.400 millones de euros en acciones a la retribución de los accionistas en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por la junta general ordinaria</p>

	<p>de 22 de marzo de 2013, según el cual el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2013 en efectivo o en acciones nuevas.</p> <p>Asimismo, el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo complementario de dicho ejercicio en efectivo o en acciones nuevas a los accionistas suscriptores de las acciones nuevas creadas en virtud del aumento de capital aprobado en la anteriormente mencionada junta general de accionistas. Los administradores del Banco han estimado una retribución a los accionistas de, aproximadamente, 1.498 millones de euros en acciones</p>
C.8	<p><b>Descripción de los derechos vinculados a los valores</b></p> <p>Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dicho rendimiento económico se especificará en las correspondientes condiciones finales.</p> <p><b>Prelación de los valores y de la Garantía</b></p> <p>Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A.</p> <p>Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolle.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p> <p>Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.</p> <p>Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados.</p> <p><b>Limitaciones de tales derechos</b></p> <p>No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.</p>
C.9	<p><b>Tipo de interés nominal:</b></p> <p>El tipo de interés nominal previsto para el suscriptor de los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 es fijo, a un tipo de interés de 2,239% anual pagadero semestralmente los días 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año.</p>

**Fecha de devengo y de vencimiento de los intereses:**

Los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 devengan intereses desde e incluido el 10 de noviembre de 2014 hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (10 de noviembre de 2016).

**Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso:**

La Fecha de vencimiento final de la emisión es 10 de noviembre de 2016.

La Amortización de los valores, seguirá el sistema francés, es decir, que será creciente, más los correspondientes intereses, que serán decrecientes y se llevará a cabo por reducción del importe nominal de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE AMORTIZACIÓN TOTAL				
Fechas	Principal vivo	Amortización	Intereses	Cuota
10/05/2013	4.525.000,00	-	-	-
10/05/2013	3.412.570,28	-1.112.429,72	- 50.657,38	1.163.087,09
10/11/2013	2.287.686,92	-1.124.883,36	- 38.203,72	1.163.087,09
10/05/2016	1.150.210,48	-1.137.476,44	- 25.610,66	1.163.087,09
10/11/2016	-	-1.150.210,48	- 12.876,61	1.163.087,09

\*Habrá de tenerse en cuenta la incidencia que podría tener el ejercicio de la opción de amortización anticipada por el inversor, sobre el cuadro de amortización. En caso de que se ejercite la opción de amortización anticipada por el inversor, el Agente de Cálculo, de forma razonable, determinará los nuevos importes de amortización, siguiendo el esquema de un sistema de amortización francés.

La presente emisión es amortizable anticipadamente total o parcialmente a opción del inversor en cada fecha de pago de cupón. El importe mínimo de ejercicio de la opción de amortización anticipada por el suscriptor es de 25.000 euros. El Emisor deberá, ante el ejercicio de la opción por el suscriptor amortizar la emisión, total o parcialmente, según proceda, mediante reducción del importe nominal, en una fecha que deberá coincidir con una fecha de pago de cupón. Los importes se amortizarán a prorrata entre todos los Bonos ICO Serie 27/2013.

**Indicación del rendimiento:**

El rendimiento de la emisión consiste en el pago de cupones periódicos a un tipo fijo del 2,239% anual.

	<p><b>Nombre del representante de los tenedores de los Valores:</b></p> <p>Para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Bonistas ICO denominado "Sindicato de Bonistas ICO Serie 27/2013" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".</p> <p>Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos.</p>
C.10	<p><b>Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados</b></p> <p>No procede</p>
C.11	<p><b>Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.</b></p> <p>Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 en AIAF Mercado de Renta Fija. El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable.</p> <p>No hay Entidad de Liquidez designada para esta Emisión.</p>
C.15	<p><b>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes</b></p> <p>No procede</p>
C.16	<p><b>Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados de los Valores de Renta Fija Estructurados – fecha de ejercicio o fecha de referencia</b></p> <p>No procede</p>
C.17 y C.18	<p><b>Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados</b></p> <p>No procede</p>
C.19	<p><b>Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente</b></p> <p>No procede</p>
C.20	<p><b>Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse</b></p>

	<b>información sobre el subyacente</b>	
	No procede	

#### Sección D – Riesgos

<b>Obligaciones de información</b>		
<b>D.1</b>	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad</b> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo.</li> <li>▪ El Grupo es vulnerable a la turbulencia y volatilidad de los mercados financieros internacionales. El empeoramiento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían afectar sustancial y negativamente al Grupo, entre otros, alterando su capacidad para acceder a los mercados de capitales y a la liquidez en condiciones financieras aceptables. Si la financiación de los mercados de capitales deja de ser posible o se convierte en algo excesivamente oneroso, el Grupo podría verse obligado a subir los tipos de interés que paga por los depósitos, lo que, en última instancia, podría impedirle respetar los vencimientos de algunos de sus compromisos. Un incremento significativo en los costes de financiación o mayores dificultades en el acceso a los mercados de capitales o un aumento de los tipos que el Grupo paga por los depósitos podría tener un efecto material adverso sobre los márgenes de intereses y la liquidez del Grupo.</li> <li>▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las actuales tensiones económicas y de la deuda soberana en la zona euro.</li> <li>▪ La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso en el Grupo.</li> <li>▪ El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas.</li> <li>▪ El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios.</li> <li>▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones.</li> <li>▪ Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias con un efecto adverso material.</li> <li>▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente.</li> <li>▪ Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto</li> </ul>	

	<p>adverso material.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Una bajada en el rating del Grupo podría aumentar su coste de financiación u obligarle a aportar garantías adicionales en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría tener un efecto adverso material.</li> <li>■ La falta de capacidad para controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia o una escasa dotación de provisiones crediticias para cubrir pérdidas futuras de préstamos puede tener un efecto material adverso para el Grupo.</li> <li>■ Las carteras crediticias y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual puede tener un efecto material adverso para el Grupo.</li> <li>■ El valor de las garantías que respaldan la cartera crediticia del Grupo puede ser no suficiente, y el Grupo podría no recuperar su valor al realizarlo.</li> <li>■ El Grupo está expuesto al riesgo de contrapartida en sus operaciones.</li> <li>■ El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material.</li> <li>■ Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.</li> <li>■ Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo.</li> <li>■ El Grupo podría verse afectado negativamente y expuesto a riesgos no identificados o imprevistos si se cometen fallos en la implementación y mejora continua de las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos.</li> <li>■ Los problemas financieros de los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso en éste.</li> <li>■ Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso.</li> <li>■ El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.</li> <li>■ El aumento de la competencia con otras entidades financieras y la consolidación del sector podrían afectar negativamente los resultados del Grupo.</li> <li>■ La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. La ampliación de la gama de productos y servicios podría perjudicar al Grupo significativamente si éste no es capaz de controlar los riesgos que asume con la ampliación.</li> <li>■ Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada.</li> <li>■ El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes.</li> <li>▪ Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio.</li> <li>▪ El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan en condiciones de mercado.</li> <li>▪ Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, podría verse perjudicado.</li> <li>▪ Los riesgos relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo.</li> <li>▪ Si el Grupo es incapaz de proteger datos de carácter personal podría verse negativamente afectado.</li> <li>▪ Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten.</li> <li>▪ Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo.</li> </ul> <p>Los controles y procedimientos para la elaboración de informes financieros pudieran no prevenir o detectar todos los errores o fraudes. Asimismo, los controles del Grupo pueden no ser suficientes para prevenir e impedir el fraude interno.</p>
D.3	<p><b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</b></p> <p><b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</b></p> <p>A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten amparados en el presente Folleto de Base que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción en cada emisión.</p> <p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante.</p> <p>A continuación se presenta, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 30 de junio de 2014, calculados de conformidad con los contenidos de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, parcialmente implementada en España por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (<b>Real Decreto-ley 14/2013</b>) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (<b>Ley 10/2014</b>), y con los contenidos del Reglamento 575/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión :</p>

**Recursos propios computables (1)**

Millones de euros

30.06.14

CET1	61.009
Recursos propios básicos netos	61.009
Recursos propios computables	67.462
Activos ponderados por riesgo	558.894
CET1 capital ratio	10,92
T1 capital ratio	10,92
Ratio BIS	12,07
Excedente de recursos propios	22.750

(1).- Considerada homogeneización de la normativa española a la europea sobre activos intangibles

**Gestión del riesgo crediticio \***

Millones de euros

**Variación**

	30.06.14	30.06.13	Absoluta	%	31.12.13
--	----------	----------	----------	---	----------

Riesgos morosos y dudosos	42.334	40.712	1.622	4,0	42.420
Ratio de morosidad (%)	5,45	5,15	0,30 p.		5,61
Fondos constituidos	28.256	28.373	(117)	(0,4)	27.526
<i>Específicos</i>	22.660	22.988	(328)	(1,4)	22.433
<i>Genéricos</i>	5.596	5.385	211	3,9	5.093
Cobertura (%)	66,7	69,7	(3,0 p.)		64,9
Coste del crédito (%) **	1,56	2,14	(0,58 p.)		1,69

(\*).- No incluye riesgo - país

(\*\*).- Dotaciones insolvencias doce meses / inversión crediticia media

Nota: Ratio de morosidad: riesgo en mora y dudosos / riesgo computable

A 30 de junio 2014, el CET1 del Grupo se sitúa en el 10,92% y la ratio de capital total es del 12,1%, muy

	<p>por encima del mínimo exigido del 8%.</p> <p><b>Riesgo de Tipo de Cambio.</b></p> <p>En caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.</p> <p><b>Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.</b></p> <p>Dado que los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.</p> <p><b>Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes</b></p> <p>En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.</p> <p><b>Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</b></p> <p>Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales. Para aquellas emisiones para las que no existe una entidad de liquidez, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, considerando que los Valores que se emitan serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.</p> <p><b>Riesgo de conflicto de intereses</b></p> <p>Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora.</p> <p><b>D.6 Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella, según el caso, y/o, en caso de que la responsabilidad del inversor no esté limitada al valor de su inversión, una declaración de este hecho, junto con una descripción de las circunstancias en las que surge esta responsabilidad adicional, y su posible repercusión financiera</b></p> <p>No procede.</p>
--	---

*Sección E – Oferta*

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos

	<p>Los fondos provenientes de la Emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través de la Emisión, en principio, a destino determinado.</p>
E.3	<p><b>Descripción de las condiciones de la oferta.</b></p> <p><b>Condiciones generales de la oferta</b></p> <p>El importe nominal de la Emisión será de cuatro millones quinientos veinticinco mil (4.525.000) Euros.</p> <p>El importe nominal unitario de cada Bono Línea ICO Serie 27/2013 es de veinticinco mil (25.000) Euros.</p> <p>La emisión de los Bonos Líneas ICO Serie 27/2013 será suscrita en su totalidad por el ICO.</p> <p><b>Precio de Emisión</b></p> <p>El precio de emisión es del 100%</p>
E.4	<p><b>Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos.</b></p> <p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos de la presente emisión, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la Emisión es la matriz del Grupo Santander y actúa como entidad colocadora, agente de cálculo y agente de pagos.</p>
E.7	<p><b>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.</b></p> <p>No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>

## **EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL**

Doña Natalia Butragueño Rodríguez-Borlado, Secretario del Consejo de Administración de **EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. Unipersonal** con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, Madrid, de la que es su Presidente don Antonio Torío Martín.

### **CERTIFICO**

Que la reunión de la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en Madrid, el día 20 de octubre de 2014, en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, con asistencia del único Accionista que representa la totalidad del capital suscrito y desembolsado, bajo la Presidencia de don Antonio Torío Martín, y con la Secretaría de doña Natalia Butragueño Rodríguez-Borlado, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, incluidos en el Orden del Día, que fue así mismo aprobado por unanimidad:

#### **“Segundo.- Emisión de Obligaciones Serie 27/2013 Bonos Líneas ICO.**

Autorizar al Consejo de Administración para que adopte la resolución de la realización por parte de Emisora Santander España, S.A. Unipersonal, de una emisión de obligaciones Serie 27/2013 Bonos Líneas ICO (las “Obligaciones”), al amparo del programa de emisión aprobado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 7 de Noviembre de 2013 (el “Programa de Emisión”), con la garantía de Banco Santander, S.A., por importe de cuatro millones quinientos veinticinco mil (4.525.000,00-) euros (la “Emisión”), representada por ciento ochenta y una (181) obligaciones de (25.000,00-) euros de valor nominal cada una de ellas, con arreglo a las características, términos y condiciones que a continuación se indican, que deben entenderse completados, dentro de los límites en este acuerdo establecidos. Las características fundamentales de la emisión se detallan a continuación, estando facultado el Consejo de Administración a través de las personas que éste designe para fijar libremente las restantes condiciones de la emisión, así como para constituir un sindicato entre todos los tenedores de obligaciones de esta emisión y designar un Comisario provisional hasta tanto lo ratifique la primera Asamblea del Sindicato, y para realizar sin limitación alguna cuantos actos públicos o privados resulten precisos o estimen convenientes para la ejecución del presente acuerdo.

#### **Importe Total de la Emisión**

Cuatro millones quinientos veinticinco mil (4.525.000,00-) euros

#### **Forma, Denominación y Título**

Las Obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y su denominación unitaria será de 25.000 EUROS.

#### **Fecha de Desembolso**

La fecha de desembolso será el 10 de noviembre de 2014.

*[Handwritten signature]*

### **Precio de Emisión**

El tipo de Emisión será el 100,00 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de veinticinco mil euros cada una de ellas.

### **Negociación**

Se solicitará la admisión a negociación de la emisión en AIAF Mercado de Renta Fija, con sometimiento expreso a las normas vigentes en ese mercado, especialmente en lo relativo a la contratación permanente y exclusión de negociación.

### **Rango y garantía**

Las Obligaciones tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Las Obligaciones no tienen garantía real y no están subordinados.

La totalidad de las Obligaciones integrantes de la Emisión forman una única serie y confieren a sus titulares idénticos derechos.

BANCO SANTANDER, S.A. (el "Garante") ha suscrito un documento de garantía por el cual se compromete irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones emitidas al amparo del Programa de Emisión la totalidad de los pagos garantizados (excepto en la medida en que dichos importes sean hechos efectivos por el Emisor) en la forma y en el momento en que sean debidos, con independencia de cualquier excepción, derecho de compensación o reconvención que pueda corresponder al Emisor o ser invocado por éste. La garantía es continua, irrevocable, incondicional, absoluta, solidaria y a primer requerimiento. Las obligaciones del Garante, en relación con las Obligaciones bajo la garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a las obligaciones emitidas al amparo del Programa de Emisión y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante

### **Intereses**

Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde el 10 de noviembre de 2014, y serán pagaderos el 10 de noviembre y 10 de mayo de cada año, (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"). Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target.

El tipo de interés fijo será del 2,239 %.

## **Amortización**

La amortización, seguirá el sistema francés, es decir, que finalizado el periodo de carencia, en su caso, los pagos serán de igual cuantía, incluyendo amortización de principal, que será creciente, más los correspondientes intereses, que serán decrecientes y se llevará a cabo por reducción del importe nominal de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE AMORTIZACIÓN TOTAL				
Fechas	Principal vivo	Amortización	Intereses	Cuota
10/05/2014	4.525.000,00	-	-	-
10/05/2015	3.412.570,28	-1.112.429,72	- 50.657,38	- 1.163.087,09
10/11/2015	2.287.686,92	-1.124.883,36	- 38.203,72	- 1.163.087,09
10/05/2016	1.150.210,48	-1.137.476,44	- 25.610,66	- 1.163.087,09
10/11/2016	-	-1.150.210,48	- 12.876,61	- 1.163.087,09

Se tendrá en cuenta la incidencia que podría tener el ejercicio por el inversor de la Opción de Venta a su favor, sobre el cuadro de amortización.

## **Amortización Anticipada Opcional (Opción de Venta)**

El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el Tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en las Fechas de Pago de Intereses correspondientes al 10 de mayo de 2015, 10 noviembre de 2015 y 10 de mayo de 2016, sujetas a ajuste de acuerdo con la convención mencionada en el apartado anterior sobre Intereses (en lo sucesivo, cada una de ellas, una “Fecha de Amortización Anticipada”), a un precio igual a su valor nominal entonces vigente en función del cuadro de amortización lineal descrito en la previsión anterior (el “Importe de Amortización Anticipada”) junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del Tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada

## **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones**

La Fecha de Vencimiento de Obligaciones será el 10 de noviembre de 2016.

## **Ley aplicable y jurisdicción**

La emisión de las Obligaciones, incluida su naturaleza jurídica y rango a efectos de prelación de créditos, el rango y los términos y condiciones de la Garantía, la capacidad del Emisor y del Garante, los correspondientes acuerdos societarios, el nombramiento del Comisario y la constitución del Sindicato de los tenedores de Obligaciones, se regirán por la legislación española.

**Tercero.- Delegación de facultades**

Facultar a Don Antonio Torio Martín, Doña María Visitación Díaz Varona, Doña Silvana Leticia Borgatti Casale, Doña María del Pilar Urquijo de la Puerta y Doña Natalia Butragueño Rodríguez-Borlado, para que, cualquiera de ellos, actuando indistinta y solidariamente, ejecuten los acuerdos precedentes y, especialmente, y en relación con el acuerdo segundo precedente de emisión de obligaciones de la serie 27/2013 Bonos Líneas ICO determine, dentro de las limitaciones impuestas en el mencionado acuerdo, las condiciones definitivas de esta emisión, comparezcan ante las personas y entidades públicas o privadas necesarias y formalicen cuantos actos, contratos, acuerdos, mandatos fueren precisos o estimen convenientes para la ejecución de tales acuerdos, otorgando y suscribiendo las escrituras y demás documentos que resulten precisos, firmando y asumiendo la responsabilidad del contenido de las *Condiciones Finales* de la emisión y demás documentación a presentar, depositar y registrar en CNMV y AIAF Mercado de Renta Fija, estipulando en ellos los demás pactos que fueren necesarios, realizando la publicidad y propaganda que estimen oportunas en relación con dicha emisión y en general, interviniendo en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A. Unipersonal, en cuantas actuaciones se refieran a esta emisión.

**Asimismo CERTIFICO**

Que el Acta de la Sesión de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas fue aprobada por unanimidad y firmada una vez finalizada la misma por el Secretario con el Visto Bueno del Señor Presidente y por el representante del accionista asistente, titular de la totalidad del capital suscrito y desembolsado de la sociedad.

Y para que así conste a los oportunos efectos, expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Señor Presidente, en Madrid, a 20 de octubre de 2014.

**Vº. Bº.  
El Presidente**

**Antonio Torio Martín**

**El Secretario**

**Natalia Butragueño Rodríguez Borlado**

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL**

**Dª. NATALIA BUTRAGUEÑO RODRIGUEZ-BORLAZO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL,**

CERTIFICO: Que según resulta del Acta correspondiente, en la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, Edificio Encinar, el día 20 de octubre de 2014, a la que asistieron los siguientes miembros del Consejo de Administración: Don Antonio Torío Martín, Doña María Visitación Díaz Varona, Doña Silvana Leticia Borgatti Casale y Doña María del Pilar Urquijo de la Puerta, actuando como Presidente Don Antonio Torío Martín y como Secretario Doña Natalia Butragueño Rodriguez-Borlazo y cuya Acta se aprobó por unanimidad al final de la misma sesión, tras aprobarse el orden del día, se adoptaron, entre otros y también por unanimidad, los acuerdos que literalmente dicen así:

**"Primero.- Emisión de Obligaciones Serie 27/2013 Bonos Líneas ICO**

Realizar una emisión de obligaciones Serie 27/2013 Bonos Líneas ICO (las "Obligaciones"), al amparo del Programa de Emisión aprobado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 7 de Noviembre de 2013, con la garantía de Banco Santander, S.A., por importe de cuatro millones quinientos veinticinco mil (4.525.000,00-) euros (la "Emisión"), representada por ciento ochenta y una (181) obligaciones de veinticinco mil (25.000,00-) euros de valor nominal cada una de ellas. Las características fundamentales de la emisión se detallan a continuación, estando facultadas las personas a las que se refiere el acuerdo tercero para fijar libremente las restantes condiciones de la emisión y para realizar sin limitación alguna cuantos actos públicos o privados resulten precisos o estimen convenientes para la ejecución del presente acuerdo.

**Forma, Denominación y Título**

Las Obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y su denominación unitaria será de 25.000 EUROS.

**Fecha de Desembolso**

La fecha de desembolso será el 10 de noviembre de 2014.

**Precio de Emisión**

El tipo de Emisión será el 100,00 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de veinticinco mil euros cada una de ellas.



### **Negociación**

Se solicitará la admisión a negociación de la emisión en AIAF Mercado de Renta Fija, con sometimiento expreso a las normas vigentes en ese mercado, especialmente en lo relativo a la contratación permanente y exclusión de negociación.

### **Rango y garantía**

Las Obligaciones tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Las Obligaciones no tienen garantía real y no están subordinados.

La totalidad de las Obligaciones integrantes de la Emisión forman una única serie y confieren a sus titulares idénticos derechos.

BANCO SANTANDER, S.A. (el "Garante") ha suscrito un documento de garantía por el cual se compromete irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones emitidas al amparo del Programa de Emisión la totalidad de los pagos garantizados (excepto en la medida en que dichos importes sean hechos efectivos por el Emisor) en la forma y en el momento en que sean debidos, con independencia de cualquier excepción, derecho de compensación o reconvención que pueda corresponder al Emisor o ser invocado por éste. La garantía es continua, irrevocable, incondicional, absoluta, solidaria y a primer requerimiento. Las obligaciones del Garante, en relación con las Obligaciones bajo la garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a las obligaciones emitidas al amparo del Programa de Emisión y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante

### **Intereses**

Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde el 10 de noviembre de 2014, y serán pagaderos el 10 de noviembre y 10 de mayo de cada año, (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"). Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target.

El tipo de interés fijo será del 2,239 %.

### **Amortización**

La amortización, seguirá el sistema francés, es decir, que finalizado el periodo de carencia, en su caso, los pagos serán de igual cuantía, incluyendo amortización de principal, que será

creciente, más los correspondientes intereses, que serán decrecientes y se llevará a cabo por reducción del importe nominal de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE AMORTIZACIÓN TOTAL				
Fechas	Principal vivo	Amortización	Intereses	Cuota
10/11/2014	4.525.000,00			
10/05/2015	3.412.570,28	-1.112.429,72	- 50.657,38	1.163.087,09
10/11/2015	2.287.686,92	-1.124.883,36	- 38.203,72	1.163.087,09
10/05/2016	1.150.210,48	-1.137.476,44	- 25.610,66	1.163.087,09
10/11/2016		-1.150.210,48	- 12.876,61	1.163.087,09

Se tendrá en cuenta la incidencia que podría tener el ejercicio por el inversor de la Opción de Venta a su favor, sobre el cuadro de amortización.

#### **Amortización Anticipada Opcional (Opción de Venta)**

El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el Tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en las Fechas de Pago de Intereses correspondientes al 10 de mayo de 2015, 10 noviembre de 2015 y 10 de mayo de 2016, sujetas a ajuste de acuerdo con la convención mencionada en el apartado anterior sobre Intereses (en lo sucesivo, cada una de ellas, una “Fecha de Amortización Anticipada”), a un precio igual a su valor nominal entonces vigente en función del cuadro de amortización lineal descrito en la previsión anterior (el “Importe de Amortización Anticipada”) junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del Tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada

#### **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones**

La Fecha de Vencimiento de Obligaciones será el 10 de noviembre de 2016.

#### **Ley aplicable y jurisdicción**

La emisión de las Obligaciones, incluida su naturaleza jurídica y rango a efectos de prelación de créditos, el rango y los términos y condiciones de la Garantía, la capacidad del Emisor y del Garante, los correspondientes acuerdos societarios, el nombramiento del Comisario y la constitución del Sindicato de los tenedores de Obligaciones, se regirán por la legislación española.

**Segundo.- Sindicato de Bonistas de la Serie 27/2013 Bonos Líneas ICO**

Constituir un sindicato entre todos los tenedores de las obligaciones de la emisión de obligaciones Serie 27/2013 Bonos Líneas ICO, sindicato que se regirá por sus estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), y en su defecto, en lo que fuera aplicable por las disposiciones del Código Civil.

Asimismo, se designa como Coinisario provisional del sindicato de tenedores de las Obligaciones, hasta tanto lo ratifique la primera Asamblea del Sindicato, a Don Jesús Merino Merchán, mayor de edad, con domicilio a estos efectos, calle Moreto 15, Madrid y con DNI 51.050.020W. Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la sociedad y el sindicato, son las que se contienen en los siguientes estatutos:

**REGLAMENTO  
DEL SINDICATO DE BONISTAS  
EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. SERIE 27/2013 BONOS LÍNEAS ICO**

**TÍTULO PRIMERO**

**Artículo 1º.- OBJETO.**

El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los Bonistas ICO frente a la Sociedad Emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconocen las Leyes y este Reglamento, para usarlos y conservarlos en forma colectiva y bajo la representación que determinen las presentes normas.

**Artículo 2º.- DOMICILIO.**

El domicilio del Sindicato se fija en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Madrid. La Asamblea General podrá, sin embargo, reunirse por conveniencias del momento, en otro lugar de esa capital, expresándolo así en la convocatoria correspondiente.

**Artículo 3º.- DURACIÓN.**

El Sindicato durará hasta que los Bonistas ICO se hayan reintegrado en cuantos derechos les correspondan por principal, intereses o cualquier otro concepto. El Sindicato quedará automáticamente disuelto por cumplimiento de todos estos requisitos.

**TÍTULO SEGUNDO**

**RÉGIMEN DEL SINDICATO**

**Artículo 4º.- RÉGIMEN.**

El gobierno del Sindicato corresponde:

- a) A la Asamblea.

**Artículo 4º.- RÉGIMEN.**

El gobierno del Sindicato corresponde:

- a) A la Asamblea.
- b) Al Comisario.

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo 5º.- NATURALEZA JURÍDICA.**

La Asamblea General debidamente convocada y constituida es el órgano de expresión de la voluntad del Sindicato y sus acuerdos, adoptados de conformidad con el presente Reglamento, vincularán a todos los Bonistas ICO en la forma establecida en las Leyes.

**Artículo 6º.- LEGITIMACIÓN PARA CONVOCARLA.**

La Asamblea General será convocada por el Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A.U. o por el Comisario, siempre que lo estime conveniente. No obstante, el Comisario deberá convocarla cuando lo soliciten por escrito y expresando en el mismo el objeto de la convocatoria, Bonistas ICO que representen, cuando menos, la vigésima parte de las Obligaciones emitidas y no amortizadas. En este caso, la Asamblea deberá convocarse para su celebración dentro de los treinta días siguientes a aquel en que el Comisario hubiere recibido la solicitud.

**Artículo 7º.- FORMA DE LA CONVOCATORIA.**

La convocatoria de la Asamblea General se hará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid que deberá publicarse por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración. La convocatoria expresará el lugar y fecha de la reunión, los asuntos que hayan de tratarse y la forma de acreditar la titularidad de las Obligaciones para tener derecho de asistencia. En los supuestos previstos en el artículo 423.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la convocatoria de la Asamblea General se hará de acuerdo con los requisitos previstos en dicho artículo.

**Artículo 8º.- DERECHO DE ASISTENCIA.**

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea los tenedores, como mínimo, de un valor no amortizado inscrito a su nombre en el correspondiente registro contable con al menos cinco días de antelación, a aquél en que haya de celebrarse la reunión. Los Consejeros de Emisora Santander España, S.A.U. tendrán derecho a asistir a la Asamblea, aunque no hubieran sido convocados.

El Comisario o el Emisor podrán aprobar la asistencia de aquellos expertos y asesores que estimen necesario.

**Artículo 9º.- DERECHO DE REPRESENTACIÓN.**

Todo poseedor de Obligaciones Simples que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por un tercero, que podrá ser o no tenedor de Obligaciones. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

#### **Artículo 10º.- QUORUM DE ASISTENCIA.**

Con el voto a favor de la mayoría absoluta de las Obligaciones y representadas podrá la Asamblea adoptar acuerdos válidos siempre que concurran a ella las dos terceras partes de las Obligaciones en circulación.

Si no se lograse este quorum, podrá ser nuevamente convocada la Asamblea con los mismos requisitos de publicidad que establece el anterior artículo 7º, un mes después de la primera reunión, en cuyo caso podrán tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de las Obligaciones presentes y representadas. La primera y la segunda convocatoria podrán ser convocadas al mismo tiempo con los requisitos del artículo 7º anterior.

No obstante lo dispuesto en el presente artículo, la Asamblea se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar de cualquier asunto, siempre que estén presentes todas las Obligaciones en circulación y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Asamblea.

Los acuerdos adoptados en la forma prevenida en este artículo vincularán a todos los poseedores de Obligaciones, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

#### **Artículo 11º.- PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA.**

La Asamblea General será presidida por el Comisario que dirigirá los debates, dará por terminadas las discusiones cuando lo estime conveniente y dispondrá, en su caso, que los asuntos sean sometidos a votación.

#### **Artículo 12º.- CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES.**

Las Asambleas se celebrarán en Madrid, en el lugar y días señalados en la convocatoria.

#### **Artículo 13º.- LISTA DE PRESENCIA.**

El Comisario formará antes de entrar en el Orden del Día la lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno y el número de Obligaciones propias o ajenas con que concurran, totalizándose al final de la lista el número de Bonistas ICO presentes o representados, así como el de Obligaciones que se hallan en circulación.

#### **Artículo 14º.- DERECHO DE VOTO.**

En las reuniones de la Asamblea cada valor presente o representado tendrá derecho a un voto.

#### **Artículo 15º.- FACULTADES DE LA ASAMBLEA.**

La Asamblea podrá acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los tenedores de las Obligaciones frente a la Entidad Emisora, modificar, de acuerdo con la Entidad Emisora y, previa la autorización oficial que proceda, si es necesario, los términos y condiciones establecidas de la emisión y adoptar acuerdos sobre otros asuntos de transcendencia análoga;

destituir y nombrar al Comisario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

**Artículo 16º.- IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS.**

Los acuerdos de la Asamblea podrán ser impugnados por los poseedores de las Obligaciones en los mismos casos que establece el artículo 204 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Artículo 17º.- ACTAS.**

El acta de la sesión podrá ser aprobada por la propia Asamblea, acto seguido de haberse celebrado ésta o, en su defecto, dentro del plazo de quince días siguientes al día de su celebración, por el Comisario y dos Obligacionistas designados al efecto por la Asamblea.

**Artículo 18º.- CERTIFICACIONES.**

Las certificaciones del libro de actas serán expedidas por el Comisario.

**TÍTULO CUARTO**  
**DEL COMISARIO**

**Artículo 19º.- NATURALEZA JURÍDICA DEL COMISARIO.**

Incumbe al Comisario ostentar la representación legal del Sindicato y actuar de Órgano de relación entre éste y la Sociedad Emisora.

**Artículo 20º.- NOMBRAMIENTO Y DURACIÓN DEL CARGO.**

El Comisario será nombrado por la Asamblea General y ejercerá su cargo en tanto no sea sustituido por la misma Asamblea.

**Artículo 21º.- FACULTADES.**

Serán facultades del Comisario:

1. Tutelar los intereses comunes de los Bonistas ICO
  2. Convocar y presidir las Asambleas Generales.
  3. Poder asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones y reuniones de la junta general de accionistas de Emisora Santander España, S.A.U.
  4. Informar a la Entidad Emisora de los acuerdos del Sindicato.
  5. Requerir a la Entidad Emisora los informes que, a su juicio o al de la Asamblea, interesen a los poseedores de Obligaciones.
  6. Examinar, por sí o por otra persona en quien delegue esta facultad por escrito, los libros de la Sociedad.
- 

7. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
8. Cuando la Sociedad, por causa a ella imputable, retrase en más de seis meses la amortización del principal y el pago de los intereses, proponer al Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A.U. la suspensión de cualquiera de los administradores y convocar la junta general de accionistas, si aquéllos no lo hicieran, cuando estime que deben ser sustituidos.

#### **Artículo 22º.- RESPONSABILIDAD.**

El Comisario responderá de la ejecución de su mandato en los términos establecidos en el título IX del Libro IV del Código Civil.

### **TÍTULO QUINTO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 23º.- GASTOS DEL SINDICATO.**

Los gastos normales que ocasione el sostenimiento del Sindicato correrán a cargo de Emisora Santander España, S.A.U., sin que en ningún caso puedan exceder del dos por ciento del importe bruto de los intereses anuales devengados por las Obligaciones emitidas.

#### **Artículo 24º.- CUENTAS.**

El Comisario llevará las cuentas del Sindicato y las someterá a la aprobación de la Asamblea General y del Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A.U.

#### **Artículo 25º.- LIQUIDACIÓN DEL SINDICATO.**

Disuelto el Sindicato por alguna de las causas establecidas en el artículo 3º, el Comisario que estuviera en ejercicio continuará sus funciones para la liquidación del mismo y rendirá cuentas definitivas del Sindicato a la última Asamblea y al Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A.U.

#### **Artículo 26º.- SUMISIÓN A FUERO.**

Para cuantas cuestiones se deriven de este Reglamento, los tenedores de las Obligaciones, por el sólo hecho de serlo, se someten con renuncia expresa de su propio fuero a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

#### **Artículo 27º.- (ADICIONAL).**

En todo lo que no se halle expresamente previsto en las presentes reglas, se estará a lo dispuesto por la Legislación sobre la materia.

#### **Tercero.- Delegación de facultades**

Facultar a Don Antonio Torio Martín, Doña María Visitación Díaz Varona, Doña Silvana Leticia Borgatti Casale, Doña María del Pilar Urquijo de la Puerta y Doña Natalia Butragueño

Rodriguez-Borlado, para que, cualquiera de ellos, actuando indistinta y solidariamente, ejecuten los acuerdos precedentes y, especialmente, y en relación con el acuerdo segundo precedente de emisión de obligaciones de la serie 27/2013 Bonos Líneas ICO determine, dentro de las limitaciones impuestas en el mencionado acuerdo, las condiciones definitivas de esta emisión, comparezcan ante las personas y entidades públicas o privadas necesarias y formalicen cuantos actos, contratos, acuerdos, mandatos fueren precisos o estimen convenientes para la ejecución de tales acuerdos, otorgando y suscribiendo las escrituras y demás documentos que resulten precisos, firmando y asumiendo la responsabilidad del contenido de las *Condiciones Finales* de la emisión y demás documentación a presentar, depositar y registrar en CNMV y AIAF Mercado de Renta Fija, estipulando en ellos los demás pactos que fueren necesarios, realizando la publicidad y propaganda que estimen oportunas en relación con dicha emisión y en general, interviniendo en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A. Unipersonal, en cuantas actuaciones se refieran a esta emisión”.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente Don Antonio Torío Martín, en Madrid, a 20 de octubre de 2014.

VºB  
El Presidente

El Secretario